



## Secció IV. Procediments judicials

### AUDIÈNCIA PROVINCIAL DE LES ILLES BALEARS

#### SECCIÓ 5 (ORDEN CIVIL)

**3632**

*Rotlle d'apel·lació 411/2015*

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la publicación edictal en el Boletín a su cargo, conforme a la instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCION: **SENTENCIA 280 de fecha 10 de diciembre de 2015**

PROCEDIMIENTO: **Rollo de Apelación 411/2015**

OFICINA JUDICIAL: **AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALMA DE MALLORCA, SECCIÓN QUINTA**

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: **JOSE DIVINO GOMES DE SILVA** (en rebeldía procesal por Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Manacor)

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación ante esta Sección Quinta que la dicta.

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la Sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en la ciudad de Palma de Mallorca a, diez de febrero de dos mil dieciséis.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

